

ACTA N° 2 - JUNTA ELECTORAL

En fecha 10 de marzo de 2023, siendo las 9:00 horas bajo la plataforma *Google Meets* se reúne la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya conformación fue aprobada por el Consejo Superior mediante Resolución (CS) N° 001/2023. Se deja constancia que se encuentran presentes su Presidente Sergio ARAQUE, los Miembros Titulares, Julio Cesar OYARZABAL (Docentes Profesores); Noelia CARRASCO (Abogados); Marcos MEYER (Docentes Asistentes); Marilen LEITHOLD (Nodocentes) y Nahala GONZÁLEZ (Estudiantes). Se encuentra ausente Daniel OJEA (Graduados).-----

Se designan para firmar el Acta a Marcos MEYER y a Sergio ARAQUE -----

Existiendo quórum legal, inicia la reunión el Presidente e informa que los temas que nos convocan son:

- a. Presentación de comunicaciones vía el correo electrónico de la Junta Electoral y en Mesa de Entradas de ambas Sedes.
- b. Incluir como Anexo I del presente Acta, la nota enviada al rectorado en fecha 6 de marzo donde se indican especificaciones sobre la información y el orden de los listados por claustros e institutos.
- c. Voto por Correo Postal.
- d. Empadronamiento de estudiantes de los posgrados que se dictan en la UNTDF.

Toma la palabra el Presidente y propone que en relación al primer tema, la Junta Electoral de por válidas las presentaciones de lista y otras comunicaciones que durante el proceso electoral se realicen vía correo electrónico a la dirección juntaelectoral@untdf.edu.ar y por Mesa de Entradas de las Sedes de Río Grande, sita en Thorne N° 302 y de Ushuaia sita en Fuegia Basket N° 251. En este sentido, Marilen LEITHOLD propone que se trabaje en un instructivo que de precisiones sobre la formalidad de las presentaciones de lista vía correo electrónico. Marcos MEYER propone avanzar y compartir un primer borrador y reunirnos para definir el instructivo el día viernes 17 de marzo a las 9:00 hs bajo esta misma modalidad y plataforma. Lo propuesto se aprueba por unanimidad.-----

En relación al segundo tema, los presentes deciden por unanimidad incluir como Anexo I del presente Acta, la nota enviada a rectorado en fecha 6 de marzo donde se indican especificaciones sobre la información y el orden de los listados por claustros e Institutos que deben ser remitidos a esta Junta Electoral para que confecciones los padrones y verifique las listas de candidatos.-----

Se aborda el tercer tema del orden del día relacionado a la implementación para este proceso electoral de la modalidad de voto por Correo Postal establecido en la Resolución (A.U) 005/2020. Se debate sobre el contexto sanitario y fundamentos específicos que en el año 2020 dieron origen a esta modalidad de participación en medio de una compleja situación de salud producto de la pandemia mundial por COVID-19 donde fue imprescindible el aislamiento y el distanciamiento social como forma de garantizar la salud de la población. Luego de intercambiar puntos de vista Marcos MEYER propone que no se considere a la Resolución (A.U) N° 005/2020 pues ha perdido vigencia y su objeto fue cumplido. La moción es aprobada por unanimidad.-----

Finalmente en relación al empadronamiento de estudiantes de los posgrados que se dictan en la UNTDF, Julio OYARZABAL propone que se debe mantener el mismo criterio que en elecciones anteriores. Es decir, incluirlos en el padrón de estudiantes según corresponda a cada Instituto. Los presentes intercambian puntos de vista, se analizan los antecedentes y se decide por unanimidad mantener el mismo criterio de inclusión. Se hace notar, además, que la información deberá ser reflejada y proporcionada por la Universidad cuando – como lo indica el Cronograma Electoral - el 20 de marzo se envíen los listados provisorios a la Junta Electoral. -----

Sin más asuntos que tratar siendo las 10:30 horas, se da por terminado el acto, disponiendo que la próxima reunión será llevada a cabo el día 17 de marzo a las 9:00 hs bajo la misma plataforma, donde se trabajara en precisiones reglamentarias para las presentaciones a esta Junta. Los miembros de la Junta Electoral se dan por notificados, circunstancia que torna innecesaria una nueva convocatoria formal.-----

Suscriben el Acta

Sergio ARAQUE
Marcos MEYER

USHUAIA, 6 de marzo de 2023.-

Sres

Rector UNTDF
Dr. Daniel FERNANDEZ

Secretario General UNTDF
Francisco LOHIGORRY

De acuerdo a lo encomendado en el Acta N° 1 de la Junta Electoral, me comunico con ustedes a fin de solicitarles que al momento de la confección de los listados provisorios de docentes-investigadores asistentes, estudiantes y graduados se tengan en cuenta determinados parámetros e información específica indispensable para la confección de padrones y verificación de listas de candidatos que debe realizar la Junta.

Tal como indica el Cronograma Electoral los listados deben ser entregados en fecha 20 de marzo por lo tanto, quedamos a disposición por si surgen dudas respecto al ordenamiento de datos de quienes se informe que se encuentran en condiciones de emitir su voto.

De acuerdo al Estatuto y al Régimen Electoral Universitario y por lo conversado en reunión de la Junta - para facilitar la confección del padrón -; solicitamos lo siguiente:

- a) que los listados de cada claustro se organicen por Instituto, por Sede y que estén ordenados alfabéticamente
- b) que la información debidamente rubricada en todas sus páginas, se envíe en formato PDF y en formato Excel al correo juntaelectoral@untdf.edu.ar

ESPECIFICACIONES:

ESTUDIANTES

- c) en el caso de los estudiantes de cada Instituto, requerimos que se consigne el siguiente orden en la información que se envíe:
 - 1) el número de orden, 2) la Sede, 3) el/los apellido/s, 4) el/los nombre/s, 5) el DNI, 6) la carrera, 7) la cantidad de materias aprobadas en el último año, 8) la cantidad total de materias aprobadas

En un apartado especial;

- d) que se identifiquen claramente a los estudiantes que cursan en forma simultánea carreras pertenecientes a **un mismo Instituto**, indicando la cantidad de materias aprobadas en el último año y la cantidad total de materias aprobadas.

- e) que se identifiquen claramente a los estudiantes que cursan en forma simultánea carreras pertenecientes a **distintos Institutos**, indicando la cantidad de materias aprobadas en el último año y la cantidad total de materias aprobadas.

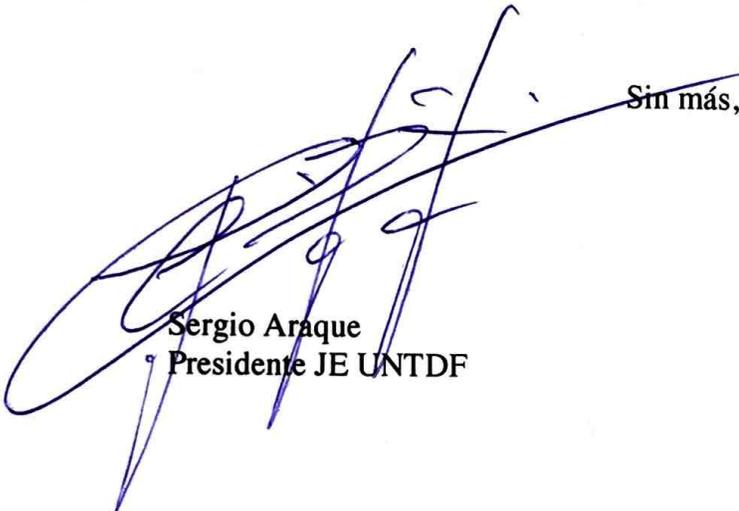
GRADUADOS

- f) en el caso de los graduados de cada Instituto, requerimos que se consigne el siguiente orden en la información que se suministre:
- 1) el número de orden, 2) el/los apellido/s, 3) el/los nombre/s, 4) el DNI, 5) el domicilio 6) la carrera en que se titula, 7) Universidad que emite el título

DOCENTES-INVESTIGADORES ASISTENTES

- g) en el caso de los docentes-investigadores asistentes de cada Instituto, requerimos que se consigne el siguiente orden en la información que se envíe:
- 1) el número de orden, 2) la Sede 3) el/los apellido/s, 4) el/los nombre/s, 5) el DNI

Sin más, quedamos atentos a posibles requerimientos.



Sergio Araque
Presidente JE UNTDF